

Facultad de Medicina Humana

UNIDAD DE POSGRADO

Programa de
Segunda Especialidad
en Medicina Humana



Prospecto de admisión 2022

**CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN
RESIDENTADO MÉDICO 2022**

Lima - Perú

ÍNDICE

	Pág.
1. Autoridades	3
2. Presentación	4
3. Información general	5
4. Responsables de los programas	6
5. Responsables y Coordinadores de las sedes hospitalarias	6
6. Tutores de residentado médico de la USMP	6
7. Cronograma de actividades del CONAREME	6
8. Cronograma de actividades de la USMP	7
9. Cuadro general de vacantes del CONAREME	8
10. Cuadro de vacantes de la USMP	8
11. Plan de estudios de los programas	8
12. Pasos para el proceso de admisión USMP	8
13. Listado de requisitos e impedimentos para la postulación	14
14. Leyes y reglamentos	15
15. Disposiciones complementarias del CONAREME	17
16. Anexos	17
Anexo “A”: Requisitos para la postulación	18
Anexo “B”: Declaración jurada	20
Anexo “C”: Solicitud de postulación	21
17. Lugar, Horario de atención y redes sociales	22



1. AUTORIDADES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO

RECTOR

Dra. GLORIA UBILLÚS ARRIOLA

DECANA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. JOSÉ DEL CARMEN SARA

DIRECTOR

UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

2. PRESENTACIÓN

A los postulantes del Proceso de Admisión 2022 al Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, les presento el saludo de las autoridades de la Universidad de San Martín de Porres y agradecemos su preferencia por nuestra facultad. Queremos informarles que somos una Universidad licenciada por la SUNEDU y que nuestra facultad de medicina humana cuenta con la acreditación internacional de la “Agencia para la Calidad de la Educación Superior de Galicia” (ACSUG), que nos permite garantizar a los ingresantes a una de las plazas de Residentado Médico, que alcanzarán los niveles más altos de competencia para la práctica de su especialidad en nuestro país o en el extranjero.

Nuestros residentes de medicina alcanzarán mediante una formación integral, acorde a la evolución de la medicina humana en la especialidad, los conocimientos y destrezas necesarias para solucionar con solvencia los problemas que la práctica de la salud les presente en su área, en las 40 sedes docentes donde se realizan nuestros 54 programas de segunda especialización entre especialidades y subespecialidades. Hemos realizado una cuidadosa selección de docentes en las sedes docentes que permitan alcanzar los objetivos académicos requeridos.

Finalmente, les deseo el mejor de los éxitos en el presente proceso de admisión, agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros.

La Molina, mayo 2022

DR. GLORIA UBILLUS ARRIOLA
Decana de la Facultad de Medicina Humana
Universidad de San Martín de Porres

3. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad de San Martín de Porres, fue fundada en Lima por Decreto Supremo N° 028, el 17 de mayo de 1962, por iniciativa del Dr. Vicente Sánchez Valer, O.P., con la finalidad de satisfacer la demanda social de contar con educación superior y la Facultad de Medicina Humana fue creada en julio 1983.

Nuestra Facultad de Medicina Humana, goza de un prestigio ganado gracias al esfuerzo solidario de sus autoridades, docentes, alumnos y personal no docente, identificado y comprometido en el propósito de alcanzar metas para el continuo progreso de nuestra institución.

Desde el año 1995 contamos con programas de segunda especialización en medicina humana autorizados por CONAREME y tenemos a la fecha 4392 egresados.

En el año 2017, nuestra casa de estudios fue licenciada por la SUNEDU y en 2021, se licencia el Programa de Medicina de la USMP.

En el año 2018, nuestra facultad renovó la acreditación por la Agencia para la Calidad de la Educación Superior de Galicia (ACSUG), acreditación internacional que mantenemos desde el año 2012, con la cual garantizamos los más altos estándares de calidad.

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, a través del programa de Segunda Especialización, tiene el propósito de formar profesionales altamente capacitados desde el punto de vista académico, técnico y humanístico, preparados para ejercer la especialidad o subespecialidad y desarrollarse en el país o en el extranjero.

El ingreso al Programa de Segunda Especialidad (Residentado Médico) es a través del “Concurso de Admisión al Residentado Médico” y está sujeto a lo establecido en las normas del CONAREME vigentes.

4. RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Dr. Juan Carlos MEZA García

- Responsable de los programas de segunda especialización en medicina humana - Residentado médico

Dra. Carmen ORÉ Rivas

- Responsable de prácticas profesionales

Dr. Julio RIVARA Dávila

- Responsable de asignatura de especialidad y planes curriculares

Dr. Ricardo CARREÑO Escobedo

- Responsable de asignatura general

5. RESPONSABLES Y COORDINADORES DE LAS SEDES HOSPITALARIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA USMP

Puede ver o descargar el listado de nuestros responsables y coordinadores de sedes hospitalarias, pulsando aquí: [ENLACE](#)

6. TUTORES DE SEDE DOCENTES POR PROGRAMAS

Puede ver o descargar el listado de nuestros tutores de residentado médico de nuestras 43 sedes docentes, donde se desarrollan los 54 Programas de segunda especialización en medicina humana - Residentado médico de la USMP, aprobados por CONAREME, pulsando aquí: [Enlace](#)

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADMISIÓN DEL CONAREME 2022

Puede verlo o descargarlo pulsando en siguiente enlace:

<https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2022.php>

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA USMP 2022

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2022*	Viernes 6 mayo
2	Fecha de inicio para realizar el Depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, por concepto de registro y/o inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2022, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME, de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	Sábado 07 mayo
3	Registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para el caso de médicos cirujanos, que postulan al Proceso ante la USMP, el CONAREME solo genera una Constancia de Registro de datos obtenida a través del SIGESIN.	Lunes 09 mayo al jueves 19 mayo Hasta las 18:00 horas
4	Inscripción electrónica del postulante en la web de la Facultad de Medicina de la USMP	Del lunes 09 mayo al jueves 19 mayo
5	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, Proceso de Postulación USMP, en nuestra web: https://posgradomedicina.usmp.edu.pe/postulante-segunda-espec.html	Lunes 30 mayo
6	Presentación de reclamos de expedientes al Grupo de Trabajo de la USMP (pago por derecho de reclamo: S/. 100.00). Respuesta el 3 junio	Martes 31 de mayo al jueves 2 junio
7	Publicación de lista final de postulantes aptos por el Equipo de Trabajo de la USMP en nuestra web: https://posgradomedicina.usmp.edu.pe/postulante-segunda-espec.html	Miércoles 8 junio
8	Examen de Admisión al Residentado Médico 2022: Se realizará en la Universidad Nacional Federico Villarreal	Domingo 12 junio
9	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular en nuestra web	Lunes 13 junio
10	Adjudicación de vacantes en el Auditorio central de la Facultad de Medicina de la USMP - Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina. Se adjudicará en 03 grupos, (Ver distribución en ítem 12.J del prospecto) - Grupo 1 adjudican a las 09:00 h - Grupo 2 adjudican a las 11:00 h - Grupo 3 adjudican a las 13:00 h Tener presente que solo podrá entrar a la facultad a la hora indicada exacta, momento en que se cerrarán las puertas.	Martes 14 junio Ingreso de 08:30 a 09:00 h para el grupo 1 Ingreso de 10:30 a 11:00 h para el grupo 2 Ingreso de 12:30 a 13:00 h para el grupo 3
11	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Equipo de Trabajo de la USMP, con carta notarial	Lunes 20 junio Hasta las 06:00 pm
12	Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciaciones y abandonos), a cargo del jurado de admisión en CONAREME.	Sábado 25 junio
13	Recepción y validación de los documentos en físico, que fueron registrados en forma electrónica para su postulación, añadiendo el certificado de idioma inglés nivel básico. La validación es requisito obligatorio para la matrícula	Del lunes 20 junio al jueves 30 junio
14	Matrícula en la Facultad de Medicina USMP y entrega de credencial de adjudicación **	Del lunes 20 junio al viernes 01 julio
15	Ceremonia de bienvenida e inducción a los residentes ingresantes USMP, promoción de ingreso 2022, de carácter Obligatorio a todos los ingresantes. El link se les enviará a sus correos personales.	Lunes 27 junio, 20:00 horas por ZOOM (El link se le enviará a su correo)
16	Inicio de Residentado Médico en las sedes donde adjudicaron	1 Julio 2021

*Los postulantes a las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y Alergia, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, Hematología, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Reumatología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y todas las subespecialidades, realizarán el proceso electrónico de admisión (registro de datos e inscripción, evaluación de expediente electrónico y adjudicación) directamente a través de CONAREME.

**Alumno que no se encuentre matriculado en las fechas indicadas, la universidad aplicará el artículo 2do párrafo del artículo 35 del DS-007-2017-SA, Reglamento de la Ley 30453

9. CUADRO GENERAL DE VACANTES 2022 DEL CONAREME

Para visualizar el cuadro general de vacantes del CONAREME, pulse en el siguiente enlace: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2022.php>

10. CUADRO DE VACANTES 2022 DE LA USMP

Para visualizar las 279 vacantes de la USMP, pulse en el siguiente enlace: [Vacantes 2022 USMP](#)

11. PLAN DE ESTUDIOS DE LA USMP

Para poder visualizar los planes de estudios de la especialidades o subespecialidades de interés, ingrese aquí: [Planes de estudios](#)

12. PASOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN USMP AL RESIDENTADO MÉDICO 2022

- A. Para el el proceso de admisión ante la USMP, deberá realizar primero el pago a la cuenta de CONAREME por el monto de S/. 368.00 (trescientos sesenta y ocho y 00/100 soles) en la cuenta recaudadora de Scotiabank EXUN 2022, para registrar sus datos en el SIGESIN.

Tener presente que, para el caso de los médicos postulantes a las especialidades de **Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y alergia, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, Hematología, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Reumatología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y todas las subespecialidades**, solo lo harán a través de un Proceso electrónico conducido totalmente por CONAREME.

- B. Con el pago realizado en el punto “A”, realizará el Registro de datos en el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN del SINAREME), en la web de CONAREME y descargará una copia impresa de la constancia de registro de CONAREME en su página web www.conareme.org.pe
- C. Luego, tendrá que realizar el trámite de postulación ante la USMP, que se inicia con el “Proceso de generación de recibo digital de la USMP”, para lo que deberá realizar lo siguiente:
- Ingresar a la página web de la **Oficina de Admisión USMP** para generar el recibo de pago derecho de examen al siguiente enlace:
[Generacion recibo](#)
Aparecerá una página con dos ventanas



The screenshot shows the USMP Admissions Office website. At the top, there is a navigation bar with three buttons: "Genera tu Recibo", "Inscripción en Línea", and "Simulador de Escalas". Below this is the "Datos del Postulante" form, which includes a dropdown menu labeled "SELECCIONAR" and several input fields for "Apellido Paterno", "Apellido Materno", "Nombres", "Teléfono", and "Correo". Below the form are "Buscar" and "Limpiar Datos" buttons. The second section is "Datos de Recibo", which has tabs for "Pregrado", "Ciclo Cero", "Postgrado", "Virtual", "Centro de Idiomas", and "EPU's / Instituciones". The "Postgrado" tab is selected, and it shows a table with the following data:

Sede	Grupo	Semestre	Modalidad	Escuela
LIMA	RESIDENTADO MEDICO	2020-I	LIBRE	CARDIOLOGÍA

En la ventana superior de “Datos del postulante”

En “Seleccionar”, elija su documento de identidad y coloque el número respectivo, así como sus apellidos (paterno y materno), nombre (s), teléfono y correo electrónico

Los datos registrados, son los que se usará para la matrícula y base de datos y es de entera responsabilidad del postulante el llenado de los campos requeridos.

En la ventana inferior “Datos del recibo”

- Dar click en la pestaña de “Posgrado”, luego
- Sede: seleccionar Lima
- Grupo: seleccionar Residentado Médico
- Semestre: 2022-1
- Modalidad: seleccionar la modalidad de postulación de su elección
- Escuela: seleccione la especialidad a la que postulará

Generar el recibo con valor de S/. 800.00 que deberá ser cancelado en alguno de los cinco bancos disponibles: Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif.

D. Una vez cancelado el recibo de S/ 800.00 por concepto de derecho al examen de admisión al Residentado Médico, podrá realizar su inscripción en línea en el siguiente enlace:

[INSCRIPCION EN LINEA](#)



The screenshot displays the USMP Admissions Office website. At the top, the USMP logo and 'OFICINA DE ADMISION' are visible. A navigation bar contains three buttons: 'Genera tu Recibo', 'Inscripción en Línea', and 'Simulador de Escalas'. Below this, the heading 'INSCRIPCIÓN EN LÍNEA' is centered. A paragraph instructs users to generate a receipt and cancel it at various banks. A login form is shown with fields for 'Número del Recibo Generado:' and 'N° de DNI / D.I.', and an 'Inicio de Sesión' button. A footer section provides definitions for 'Número de Recibo' and 'N° de DNI / D.I.'.

En el campo de “Número de recibo generado”, colocar el número que aparece impreso en el recibo generado y que debe coincidir con el que aparece en el comprobante de pago que entrega en el banco al momento de su cancelación.

En el “Nº de DNI / D.I.”, si es peruano colocar su DNI. Si es extranjero Pasaporte o Carné de extranjería. **En ambos casos, debe coincidir con el documento que ingreso cuando generó el recibo.**

- E.** El postulante recibirá un correo electrónico con el enlace, usuario y clave al Campus virtual de la facultad de medicina de la USMP, donde encontrará en “Mis cursos”, el aula “Registro electrónico del EXUN 2022”. **En dicha aula, registrará en forma electrónica todos los requisitos requeridos y descritos en el Anexo “A” del presente prospecto.** Debe tener presente que el envío de correo, así como las calificaciones, se realizarán en horas de oficina. Asimismo, los resultados de la evaluación de los expedientes electrónicos, se realizará y publicado el lunes 30 mayo, de acuerdo al cronograma establecido por CONAREME. No recibirá correo de confirmación de ingreso de datos en el aula.
- F.** Realizar el registro electrónico de admisión 2022 a la USMP en el aplicativo, subiendo los documentos en los formatos y con los nombres de acuerdo al Anexo “A”. **Solo tendrá una sola oportunidad para registrar todos los documentos, bajo responsabilidad del postulante. Una vez registrado los documentos, no se aceptará ningún cambio, reemplazo o recepción de un nuevo documento.**
- G.** Publicación de la calificación de los expedientes electrónicos en el aula virtual y la relación de los postulantes con expedientes observados, será publicado en nuestra web, el lunes 30 mayo. Lo podrá visualizar en el siguiente enlace:

<https://posgradomedicina.usmp.edu.pe/postulante-segunda-espec.html>

H. Podrá presentar un reclamo de calificación de su expediente electrónico, desde el martes 31 mayo hasta el jueves 2 junio. Para el reclamo el Postulante deberá realizar lo siguiente:

- Escribir al correo de tesorería wjaimesm@usmp.pe, con copia a admisionresidentado_fmh@usmp.pe, solicitando la emisión de recibo por un monto de S/. 100, por concepto de “Reclamo de calificación de expediente” electrónico.
- Tesorería le remite un correo al Postulante de confirmación de habilitación del recibo.
- El Postulante, procederá a cancelar el recibo habilitado en cualquiera de los 5 bancos afiliados (Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif). Puede hacerlo en ventanilla del banco o por aplicativo. El postulante remite el comprobante de pago o transacción realizada a tesorería, wjaimesm@usmp.pe con copia a admisionresidentado_fmh@usmp.pe
- Tesorería informará al grupo de trabajo de la USMP, quienes procederán a la revaluación del expediente. De ser el reclamo justificado, se procederá al cambio que corresponda. Las decisiones del grupo de trabajo y del jurado de admisión son inapelables.
- Se publicará los resultados de los reclamos el 3 junio en nuestra web de posgrado, dando click [AQUÍ](#) y se remite correo al postulante con la respuesta. La decisión es inapelable.

I. El Examen escrito para nuestros postulantes de la USMP, se realizará el domingo 12 junio, en la Universidad Nacional Federico Villarreal

J. La adjudicación de las vacantes se realizará el martes 14 junio en acto público, en el auditorio principal de la Facultad de medicina de la USMP, sito Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina. Para la adjudicación, se ha dividido en 03 grupos con ingreso a la facultad en horario diferenciado, como sigue:

- Grupo 1 adjudica a las 09:00 h
- Grupo 2 adjudica a las 11:00 h
- Grupo 3 adjudica a las 13:00 h

Ud. encontrará en el siguiente enlace al grupo que pertenece en la última columna, “GRUPO PARA ADJUDICAR”, puede visualizarlo aquí:

[Vacantes 2022 USMP GRUPO PARA ADJUDICAR](#)

Deberá tener en cuenta que la puerta principal de la facultad se cerrará a la hora exacta, indicada para cada grupo de adjudicación.

La adjudicación solo se realizará en el día y la hora programada.

- K.** Los postulantes que adjudiquen una vacante, deberán presentar en forma física y presencial, los documentos registrados electrónicamente en la oficina de posgrado (3° piso de pabellón administrativo) de la facultad de medicina humana, en un folder, FOLIADOS en el mismo orden indicado en el “Anexo A”. No se recibirán expedientes incompletos o que no esten en el orden requerido. Los documentos en físico deben ser exactamente iguales a los registrados electrónicamente, caso contrario, NO SE VALIDA LA POSTULACIÓN. Deberá añadir al expediente de postulación al momento de la matrícula, un certificado de idioma inglés nivel básico; solo se aceptan certificados de los centros de idioma de universidades, ICPNA o del BRITÁNICO, sin tiempo de caducidad. La entrega de documentos es a partir del viernes 20 junio al miércoles 01 julio. En el caso de adjudicar una vacante libre y contar con vínculo laboral, deberá presentar documento original de la declaración jurada notarial en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venia ejerciendo. En caso de modalidad cautiva de las fuerzas armadas, presentará copia fedateada o legalizada por notario público de la Resolución que demuestre la condición de oficial de servicio efectivo; y el médico civil nombrado o contratado bajo regimen laboral del Decreto Legislativo 728, en la modalidad a plazo indeterminado.

- L.** El equipo de trabajo de la USMP, validará los documentos del expediente de postulación en la oficina de posgrado. Posgrado

comunicará a la oficina de registros académicos la validación de la documentación, requisito indispensable para la matrícula.

- M.** El postulante realizará el pago por concepto de matrícula y la pensión de julio, cuyos montos son de S/. 1,170 y S/. 827.20, respectivamente, en cualquiera de los bancos afiliados (Banco Interbank, Scotiabank, BBVA Continental, Banco de Crédito y BanBif), en ventanilla del banco o por aplicativo, con su número de DNI. Deberá tener **presente que las pensiones mensuales se pagan por adelantado.**
- N.** Con la cancelación de la matrícula y validación de la documentación, acudirá a la Oficina de Registros académicos con el voucher de pago, para la matrícula correspondiente. La oficina de registros académicos le entregará la **Constancia de matrícula** y la **Constancia de adjudicación**. La matrícula será del 20 junio al 01 julio.
- O.** Se realizará una Ceremonia de bienvenida virtual vía ZOOM a los ingresantes al residentado médico 2022, el día Lunes 27 junio a las 20:00 horas, **de carácter obligatorio**. En la ceremonia se brindará información y documentación electrónica, que es requerida para el desarrollo del programa de residentado. Se remitirá por correo el enlace para la ceremonia.
- P.** Deberá presentarse en la sede adjudicada el 1 de julio, con su credencial de adjudicación. Se sugiere presentarse con anterioridad a la sede adjudicada para los requerimientos adicionales de la misma.

13. LISTADO DE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

13.a Requisitos: Los requisitos para la postulación a la USMP se encuentran en el Anexo “A” del presente prospecto, puede visualizarlos aquí:

[ANEXO A REQUISITOS](#)

Asimismo, cada sede puede tener requisitos adicionales, puede visualizarlos en el enlace de CONAREME: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2022.php>

13. b Impedimentos

Los impedimentos presentados por las instituciones prestadoras de salud lo pueden encontrar en el siguiente enlace de CONAREME: <https://www.conareme.org.pe/web/proceso-de-admision-2022.php>

14. LEYES Y REGLAMENTO

Las leyes y reglamento que norman el presente proceso de admisión son los que siguen y puede acceder a través de los enlaces correspondientes

- a. Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), del 10 junio 2016
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)
- b. Reglamento de la Ley del SINAREME, Decreto supremo 007-2017-SA del 02 marzo 2017
Para acceder al documento, pulso aquí: [Enlace](#)
- c. Decreto Supremo N° 016-2020-SA, que modifica el DS-007-2017-SA, reglamento de la ley 30453
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)
- d. Ley 30220, Ley Universitaria, del 09 Julio 2014
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)
- e. Ley N° 23330, Ley del SERUMS
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

- f. Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, modificado por D.S. N° 007-2008-SA y R.M. N° 307-2010/MINSA.
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

- g. Decreto de urgencia N° 037-2020
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

- h. Resolución ministerial N° 215-2020-MINSA, que modifica el reglamento de la Ley del SERUMS.
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

- i. Resolución Ministerial N° 258-2020-MINSA, que modifica la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA y el reglamento del SERUMS.
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

- j. El Procedimiento Especial para el Concurso Nacional de Admisión para los años 2020 al 2023, aprobado por el Acuerdo N° 032-CONAREME-2020-AG, adoptado en Asamblea General del Consejo Nacional de Residentado Médico, del 14 de setiembre del 2020.
Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

- k. Normas de las instituciones prestadoras de servicios de salud que regulan la participación de sus médicos al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.

- l. Normatividad de las instituciones formadoras universitarias (Régimen Disciplinario - Reglamento de Evaluación, entre otros) que no contravengan el marco normativo del SINAREME.

- m. Decreto Supremo N° 003-2022-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA,

prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA.

Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

n. Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos 201-2020-PCM, 0082021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021-PCM, 174-2021-PCM y 186-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo 184-2020-PCM.

Para acceder al documento, pulse aquí: [Enlace](#)

15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Puede acceder a las disposiciones complementarias 2022 del CONAREME pulsando aquí: [Enlace](#)

16. ANEXOS

Los anexos A, B y C se encuentran en las páginas que siguen. Los debe descargar, imprimir, llenarlos adecuadamente y firmarlos. Juntamente con todos los requisitos del Anexo “A” de este prospecto, se conforma el “Expediente del postulante”. Estos documentos en físico, los tendrá que digitalizar inicialmente para el registro electrónico y si adjudica deberá presentar dicho expediente en físico en la facultad. Puede acceder a los anexos al final de cada modelo. Para los documentos y anexos que correspondan a su modalidad de postulación, debe utilizar los formatos establecidos en el ítem 2.4 y 2.5 de las disposiciones complementarias del EXUN 2022 del CONAREME. Puede descargarlos en las disposiciones complementarias, pulsando aquí: [Enlace](#)

ANEXO A

ANEXO "A"

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022

Los documentos requeridos para la modalidad de postulación, conforman el "Expediente del Postulante", que serán presentados debidamente foliados. Esta documentación será presentada en dos momentos, el primero es el registro electrónico en el aula virtual de la universidad. El segundo, es en físico en la Facultad de Medicina Humana de la USMP, cuando el postulante adjudica una plaza, para ser validados por el grupo de trabajo de la USMP. De no haber coincidencia exacta entre lo registrado electrónicamente y la documentación en físico entregada, se invalida la postulación. No se puede cambiar ningún documento una vez registrados electrónicamente.

- 1. Fotografía en físico del postulante tamaño pasaporte, a color, con fondo blanco, sin lentes. La foto en archivo electrónico en formato JPEG, de máximo 2 Mb, con nombre: N°DNI_DOC1 (Ejemplo, si su DNI es 08264444, el archivo tendrá como nombre: 08264444_doc1)
- 2. Foto a color de la cara anterior (tira) del D.N.I./carné de extranjería o pasaporte que capture la fotografía y datos del ciudadano, en formato JPEG de máximo 2 Mb de tamaño. Nombre del archivo electrónico: N°DNI_DOC2 (Ejemplo: 08264444_doc2)
- 3. Fotocopia legalizada por notario público del D.N.I. o carné de extranjería o pasaporte, de máximo 3 meses de antigüedad. Archivo electrónico en formato PDF, nombre del archivo: N°DNI_DOC3 (Ejemplo: 08264444_doc3)
- 4. Declaración jurada con firma legalizada ante Notario Público (según formato del Anexo 8 de las disposiciones complementarias, Anexo "B" del prospecto de admisión), mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación de Residentado Médico; mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación de Residentado Médico; en caso de incumplimiento, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar. Archivo electrónico en formato PDF, con nombre del archivo: N°DNI_DOC4 (Ejemplo: 08264444_doc4)
- 5. Solicitud de postulación dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la FMH-USMP, según modelo disponible en la web o en el prospecto (Anexo C), con fotografía pegada en el espacio correspondiente. Archivo electrónico en formato PDF, con nombre del archivo: N°DNI_DOC5 (Ejemplo: 08264444_doc5)
- 6. Constancia de pago al CONAREME por concepto de inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2022. (S/.368.00) en cuenta recaudadora de Scotiabank EXUN 2022. Archivo electrónico en formato PDF, con nombre: N°DNI_DOC6 (Ejemplo: 08264444_doc6)
- 7. Constancia de registro de datos del postulante en CONAREME impreso en original. Archivo electrónico en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC7 (Ejemplo: 08264444_doc7)
- 8. Recibo de pago cancelado por concepto de Postulación al proceso de admisión al residentado 2022 de la USMP, por el monto de S/.800 (Ochocientos nuevos soles). Archivo electrónico en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC8 (Ejemplo: 08264444_doc8)
- 9. Constancia de preinscripción realizada en la página web de admisión de la USMP. Archivo electrónico, en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC9 (Ejemplo: 08264444_doc9)
- 10. Copia fedateada o legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano, en formato físico. Los médicos cirujanos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano con la denominación de médico cirujano, reconocido en el país por la Asamblea Nacional de Rectores, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberán estar registrados en SUNEDU, estar inscritos y hábiles en el Colegio Médico del Perú. Así también, conjuntamente con los otros requisitos establecidos por CONAREME. . Archivo electrónico, en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC10 (Ejemplo: 08264444_doc10)

ANEXO "A"

- 11. Fotocopia del Título de Médico Especialista, autenticado por la Secretaria General de la Universidad de origen si postula a una subespecialidad. Solo se presentará en físico al momento de la matrícula
- 12. Constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU del título de médico cirujano y especialidad de ser el caso. Archivo electrónico en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC12 (Ejemplo: 08264444_doc12)
- 13. Constancia de habilidad y registro expedida por el Colegio Médico del Perú, vigente. Archivo electrónico en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC13 (Ejemplo: 08264444_doc13)
- 14. Original o Copia fedateada o legalizada por notario público de la Resolución de término de SECIGRA o SERUMS que así lo acredite. Incluye a los médicos del extranjero. Archivo electrónico en formato PDF con nombre: N°DNI_DOC14 (Ejemplo: 08264444_doc14)
- 15. Fotocopia legalizada notarialmente de la Bonificación complementaria de SERUMS antes del 2008: Constancia de trabajo por prestación de servicios de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC15 (Ejemplo: 08264444_doc15)
- 16. Original o copia fedateada o legalizada por notario público de la Constancia de trabajo como Médico Cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC16 (Ejemplo: 08264444_doc16)
- 17. Original o copia fedateada o legalizada por notario público del Documento emitido por la universidad, que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en Pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. El documento emitido por la Universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC17 (Ejemplo: 08264444_doc17)
- 18. Original o copia legalizada por notario público de la Constancia de la nota del Examen Nacional de Medicina del postulante (ENAM) emitido por ASPEFAM (para los graduados a partir del 2009). Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC18 (Ejemplo: 08264444_doc18)
- 19. Original o copia fedateada o legalizada por notario público del documento emitido por la universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en pregrado, que incluya la calificación del internado. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC19 (Ejemplo: 08264444_doc19)
- 20. Certificado Médico de Salud Física y Certificado Médico de Salud Mental expedidos por establecimientos **públicos** del sector salud autorizados para tal fin. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación y deben tener el sello del centro hospitalario que emite. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC20 (Ejemplo: 08264444_doc20)
- 21. Si tuvo Renuncia JUSTIFICADA en años anteriores, deberán presentar Informe médico expedido por Hospital Nacional, de haber superado la enfermedad o incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC21 (Ejemplo: 08264444_doc21)
- 22. Los postulantes a la vacante por modalidad libre, que hallan culminado sus estudios de Residentado Médico bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (03) años en la especialidad de egreso, a la fecha de inscripción para el concurso, nacional, conforme a su cronograma de actividades, para acceder a postular a otra especialidad. Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC22 (Ejemplo: 08264444_doc22)
- 23. Autorización Institucional para los postulantes a vacantes cautivas o destaque, según anexo que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el ítem 2.5 y 2.4 de las disposiciones complementarias 2022. . Archivo electrónico en formato PDF con nombre N°DNI_DOC23 (Ejemplo: 08264444_doc23)

Descargar el formato del Anexo "A" para la presentación del expediente de postulación en el siguiente enlace: [Requisitos Anexo A](#)

ANEXO "B"

ANEXO "B" DEL PROSPECTO

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser presentado con firma legalizada notarialmente ante el Jurado de Admisión o ante Equipo de Trabajo de la Universidad a la que postula, según sea el Proceso Electrónico o Proceso ante la Universidad)

Yo,, identificado con D.N.I. N° con domicilio real enProvincia de.....Departamento deRegión....., médico cirujano con Colegio Médico del Perú N° , DECLARO EN HONOR A LA VERDAD lo siguiente:

1°.- Tener pleno conocimiento de la normativa vigente y de las limitaciones de cada una de las modalidades de postulación y adjudicación de vacantes al momento de la inscripción respecto a lo establecido en el marco legal del Sistema Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453 su Reglamento el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, las Disposiciones Complementarias, el Procedimiento Especial del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, para los años 2020 al 2023, aprobado por el CONAREME, asumiendo las responsabilidades establecidas.

2°.- Luego de ingresar mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022 al Programa de Formación de Segunda Especialización, asumo la responsabilidad de cumplir con las normas del Sistema Nacional de Residentado Médico, la Universidad a la que ingreso y la sede docente donde realizaré mis estudios.

3°.- Conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo 18° de la Ley N° 30453 y el 36° del Reglamento de la Ley N° 30453 el Decreto Supremo N° 007-2017-SA. y de aquellas que se desprenden de su condición de médico residente.

4°.- Tener pleno conocimiento de los Impedimentos y sanciones:

a) Sobre los impedimentos y sanciones establecidas en el artículo 20° de la Ley N° 30453 y el artículo 51 y 52° del Reglamento de la Ley N° 30453 Decreto Supremo N° 007-2017-SA.

b) En caso de abandono o renuncia injustificada de vacante del Residentado Médico, asumo la responsabilidad pecuniaria de devolver a la entidad prestadora el íntegro del costo que significó la realización del programa de Formación en Segunda Especialización - Residentado Médico, así como de otros beneficios a los cuales hubiera accedido debido al referido Residentado, todo ello en valores actualizados a la fecha de pago. Asimismo, me comprometo a resarcir a la entidad formadora las tasas académicas dejadas de percibir.

c) El resarcimiento de los daños y perjuicios causados, por el abandono anticipado del Programa de Residentado 2022, se realizará de acuerdo con lo establecido por los artículos 1969° y 1985° y demás pertinentes del Código Civil Peruano.

d) **Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud alguna de los consignados en la presente declaración jurada o de cualquier documento o información presentada en mi participación en el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.**

5°.- Autorizo al Jurado de Admisión, al Consejo Nacional de Residentado Médico, al Comité Directivo y sus órganos administrativos sancionadores (órgano instructor y órgano sancionador), a realizar los actos de notificación al correo electrónico consignado al momento de mi registro en el SIGESIN, sea el caso de postulante o médico residente, siendo de mi responsabilidad la recepción del mismo.

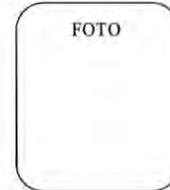
Subscribo la presente ante Notario Público, como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, con pleno uso de mis facultades y de acuerdo con los alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, establecido por el Código Civil vigente.

Lima,.....de del 2022.

.....
Nombres y Apellidos
D.N.I:
CMP:

Descargar el formato del Anexo "B" para la presentación del expediente de postulación en el siguiente enlace: [Anexo B Declaración Jurada](#)

ANEXO "C"



ANEXO "C"
Residentado Médico
Proceso Admisión 2022

Solicitud de postulación dirigida al Director de la Unidad de Posgrado

Señor Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres:

S.D. Yo,

Médico Cirujano, Colegiado N°, con D.N.I / C.I.

SOLICITO: Se sirva ordenar mi inscripción como postulante al concurso de selección para el Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la U.S.M.P.,

Bajo la Modalidad de Plaza:

Libre

Cautiva Sanidades
 PNP NAVAL FAP MILITAR

Cautiva Minsa Procedencia

Cautiva ESSALUD: Procedencia

Cautiva Clínicas: Procedencia

Destaque: Procedencia

En la:

ESPECIALIDAD Nombre de la especialidad:

SUBESPECIALIDAD Nombre de la subespecialiad:

Firma: _____

Dirección:

Teléfono y Celular: E-mail:

La Molina, ____ de _____ 2022.

Descargar el formato del Anexo "C" para la presentación en la expediente de postulación en el siguiente enlace: [Enlace](#)

17. LUGAR, HORARIO DE ATENCIÓN Y REDES SOCIALES

- La inscripción y registro de documentos de los postulantes se realiza en forma electrónica. Le llegará a su correo el acceso al campus virtual de la USMP.
- Los postulantes que adjudiquen una plaza, entregarán “Expediente de postulación” con sus documentos en físico y realizará la matrícula en la Facultad de Medicina Humana USMP, que se realizará del 20 de junio al 1 de julio, en horas de oficina, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h y de 14:00 a 16:30h. Dirección de la facultad de medicina de la USMP: Av. Alameda del Corregidor 1531 Urb. Los Sirius-La Molina
- Para consultas:
 - Consultas sobre el EXUN2021: admisionresidentado_fmh@usmp.pe
 - Secretaría de la facultad para copia título fedateado: cfloresl@usmp.pe
 - Tesorería: wjaimesm@usmp.pe
 - Registros académicos para constancia de promedio de notas de pregrado incluido internado y constancia del quinto superior de la USMP: regacad_fmh@usmp.pe

**Fecha y hora del examen:
Domingo 12 junio en la Universidad Nacional Federico Villarreal**

REDES SOCIALES



<https://posgradomedicina.usmp.edu.pe/programas-academicos/residentado.html>

QR para web de residentado



@residentadomedicousmp
<https://www.facebook.com/residentadomedicousmp/>



admisionresidentado_fmh@usmp.pe